

## INSTRUCTIVO PARA EL PAGO DE EDICTO SUCESORIO BOLETIN OFICIAL

A partir del **27 de septiembre de 2021** cesará el cobro del **Edicto Sucesorio** para el Boletín Oficial en sucursales bancarias del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., habilitándose dos nuevos canales en su reemplazo:

- 1- Pago via web, a través de la página web de Plus Pagos, <https://pluspagos.com>
- 2- Pago en todas las bocas extrabancarias de recaudación “Santa Fe Servicios” a nivel provincial (más de 800 puestos).

**BILLETERA SANTA FE NO ES UN CANAL HABILITADO PARA EL PAGO DE ESTE CONCEPTO**

**OBSERVACION:** Si bien el ente Boletín Oficial puede aparecer disponible en la aplicación “Billetera Santa Fe”, tenga en cuenta que a través de la APP no podrá completar el pago del Edicto, por lo que recomendamos no lo abone por ese medio.

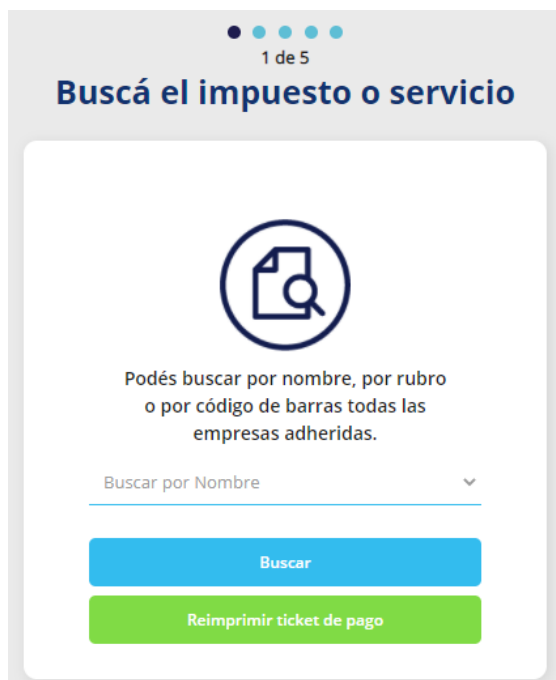
### 1- PROCESO DE PAGO ONLINE DEL EDICTO SUCESORIO BOLETIN OFICIAL

- Para efectuar el pago del “EDICTO SUCESORIO BOLETIN OFICIAL” se debe ingresar en la web de PLUSPAGOS (<https://pluspagos.com>) y dirigirse a la sección “PAGA ACÁ”.

The image shows the PlusPagos website interface. At the top, there is a dark navigation bar with the PlusPagos logo on the left and several menu items: 'Agencias habilitadas', '¿Dónde y qué pago?', 'Servicios', 'Accesos', 'Contacto', 'Billetera Virtual', and 'Pagá acá'. Below the navigation bar is a large promotional banner. On the left side of the banner, it says 'PlusPagos' and 'Más de 7.000 impuestos y servicios disponibles.' On the right side, there is an illustration of a man with a beard pointing at a computer screen, with another person sitting at a desk working on a laptop. A yellow arrow points to the 'Pagá acá' button in the navigation bar, and a hand icon points to the 'Ingresá Aquí' button in the banner.

- Se deberá seleccionar “Buscar por Nombre” y luego presionar el botón BUSCAR.

PASO 1



PASO 2

PASO 3



Ingresar el nombre del ente / empresa que se desea abonar. Colocar simplemente la palabra “boletín” y presionar BUSCAR.

Aparecerán entes con la palabra boletín, seleccionar BOLETIN OFICIAL – EDICTO SUCESORIO y presionar SIGUIENTE

Ingresar el “CUJ” sin errores. Clic en el checkbox – “No soy un robot” y SIGUIENTE

PASO 4

PASO 4

4 de 5

### Seleccióná tu deuda

Empresa  
BOLETIN OFICIAL - EDICTO SUCESORIO

CUJ  
20328505944

Tickets a pagar:

- Descripción: EDICTO JUICIO SUCESORIO
- Importe: \$45
- Vencimiento: N/D

Anterior **Siguiente**

4 de 5

### Confirmá el pago

Estás a punto de pagar:  
BOLETIN OFICIAL - EDICTO SUCESORIO

Identificación:  
20328505944

Descripción:  
EDICTO JUICIO SUCESORIO

Por el importe de: \$45

Si estás seguro hace click en "siguiente".

**Siguiente**

Medio de pago

-Seleccione-

Titular de la tarjeta

Tal como está impreso en la tarjeta.

Número de tarjeta

Número de tarjeta, se recomienda un dígito a la vez.

Vencimiento

Mes: --- Año: --- Código Seguridad: ---

Email

Tipo: DNI N° Documento: ---

RESUMEN DE PAGO

BOLETIN OFICIAL - EDICTO SUCESORIO

Total a pagar: \$ 45,00

Acepto los términos y condiciones y política de privacidad.

Acepto guardar mis datos (opcional).

**Pagar**

Cancelar

Marcar el producto a abonar. Ahí se muestra descripción y el valor a abonar y SIGUIENTE

Se muestran todos los datos referente al pago a realizar.  
**IMPORTANTE:** verificar que el **nro. de CUIJ (Identificación) este correcto**. Este será el identificador con el qual abalará el pago del edicto  
Todo correcto? **SIGUIENTE** si no volver atras

Ingresar datos para el pago

- En esta última instancia se deberán ingresar los datos correspondientes a la forma de pago

Medio de pago

-Seleccione-

Titular de la tarjeta

Tal como está impreso en la tarjeta.

Número de tarjeta

Número de tarjeta, se recomienda un dígito a la vez.

Vencimiento

Mes: --- Año: --- Código Seguridad: ---

Email

Tipo: DNI N° Documento: ---

RESUMEN DE PAGO

BOLETIN OFICIAL - EDICTO SUCESORIO

Total a pagar: \$ 45,00

Acepto los términos y condiciones y política de privacidad.

Acepto guardar mis datos (opcional).

**Pagar**

Cancelar

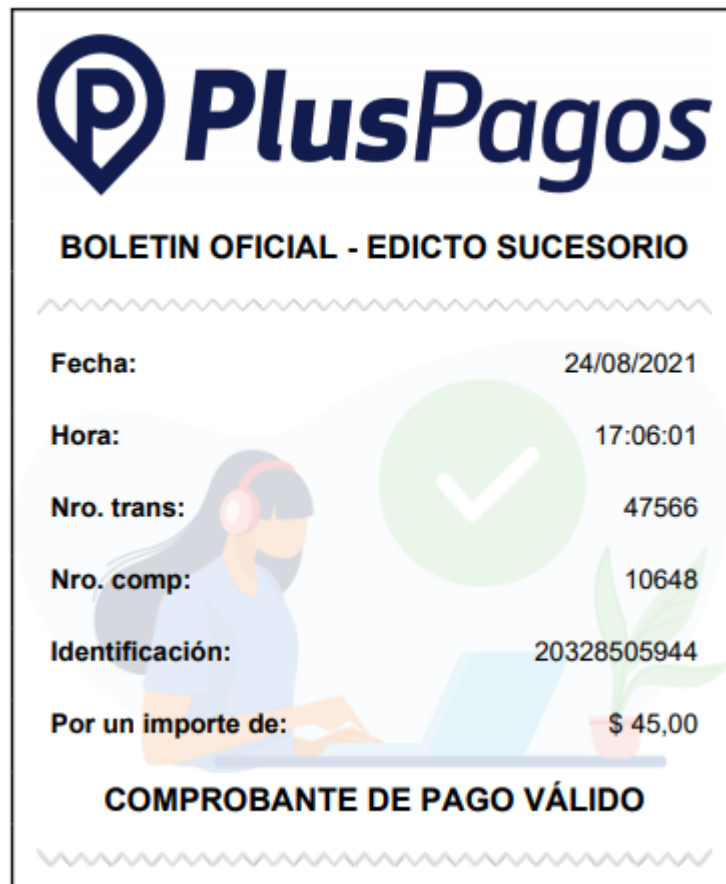
- Se visualiza la siguiente pantalla como de finalización del proceso de pago.



**MEDIOS DE PAGO HABILITADOS EN ESTE CANAL: TARJETA DE DEBITO y DEBIN**

- Luego de confirmarse el pago, se **deberá efectuar la descarga del ticket** correspondiente a la operación realizada.

Ejemplo del ticket emitido por la web.



**IMPORTANTE:** Este ticket que se obtiene a través de la descarga desde la página web, es el único comprobante válido si el pago es realizado on line. El campo "Identificación" refiere a la CUIJ (Clave Unica de Identificación Judicial) con la que se dio inicio al trámite de pago.

A través de su dirección de correo electrónico, Usted recibirá un ticket de constatación de pago pero el ticket válido para la continuidad del trámite es el que se descarga de la web.

## **2. PROCESO DE PAGO EN CANAL PRESENCIAL – RED DE PUESTOS DE RECAUDACION EXTRABANCARIOS** **“SANTA FE SERVICIOS”**

- Usted puede abonar el Edicto Sucesorio Boletín Oficial en cualquier puesto de recaudación extrabancario “Santa Fe Servicios” de la red, indicándole al agente que desea abonar este concepto y suministrándole el número de CUIJ (Código Único de Identificación Judicial).
- Recomendamos verificar en conjunto con el agente que lo atienda, el correcto número de CUIJ que luego saldrá impreso en el ticket. Una vez abonado el concepto, sugerimos revisar el ticket impreso antes de retirarse del “Santa Fe Servicios”.
- Ejemplo del ticket que proporciona el cajero del puesto “Santa Fe Servicios”.

SANTA FE SERVICIOS

BOLETIN OFICIAL PUBLICACIONES

SUCURSAL: 0317                      TERMINAL: 0056  
FECHA: 20/09/2021                  HORA: 10:35:45  
CAJERO: 4030                          TRANS: 107214

EDICTO JUICIO SUCESORIO

CUIJ: 20328505933

FORMA PAGO:                              EFECTIVO

TOTAL PESOS:                              \$ 45

IMPORTE PAGADO:                         \$ 45

\* TICKET VALIDO SIN INTERVENCIÓN \*  
CODIGO SEGURIDAD: \*480 - 004030

POR CUENTA Y ORDEN DE:  
NUEVO BANCO DE SANTA FE

-----  
Plataforma OnLine V.0.2.279

**MEDIOS DE PAGO HABILITADOS EN ESTE CANAL: DINERO EFECTIVO y TARJETA DE DEBITO.**

**RECUERDE**

**BILLETERA SANTA FE NO ES UN CANAL HABILITADO PARA EL PAGO DE ESTE CONCEPTO**

**OBSERVACION:** Si bien el ente Boletín Oficial puede aparecer disponible en la aplicación “Billetera Santa Fe”, tenga en cuenta que a través de la APP no podrá completar el pago del Edicto, por lo que recomendamos no lo abone por ese medio.